

Señor  
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL  
Distracción – La Guajira  
E.S.D.

REFERENCIA:	PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
	DEMANDANTE:	MARLINA MOLINA RODRIGUEZ
	DEMANDADO:	HENRY PAUL QUINTERO
	RADICADO:	2023-00090-00
	ASUNTO:	LIQUIDACIÓN DEL CREDITO

ÁLVARO LUIS PINTO MONTERO, mayor de edad, de paso por esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, conocido de autos dentro del proceso de la referencia, encontrándome dentro del término legal para ello, me permito presentar Liquidación de Crédito del proceso referenciado.

I. CAPITAL.

TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y SEIS PESOS (\$34.684.076)

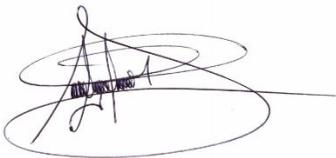
II. INTERESES MORATORIO

VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$23.447.727)

Se le debe en intereses legales desde el 01 de enero de 2021 hasta la fecha a mi poderdante, por la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS (58.131.803)

Del señor Juez,

Atentamente,



ÁLVARO LUIS PINTO MONTERO  
C.C. N° 1.120.742.410 de Fonseca  
T.P. N° 277.131 del C.S. de la J.